



MANIFIESTO DESCONSOLIDADO EN LAS ADUANAS MARITIMAS

Diciembre 2012



Proceso del Manifiesto de Carga de Ingreso en la Vía Marítima

Manifiesto

MANIFIESTO
DE CARGA Y DEMAS
DOCUMENTOS

MANIFIESTO
DESCONSOLIDADO

Rectificación e
incorporación



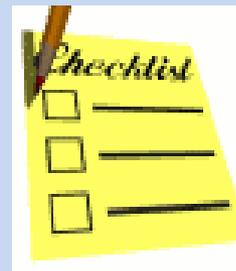
Llegada y
autorización
de descarga



Término de la
Descarga



Nota de Tarja



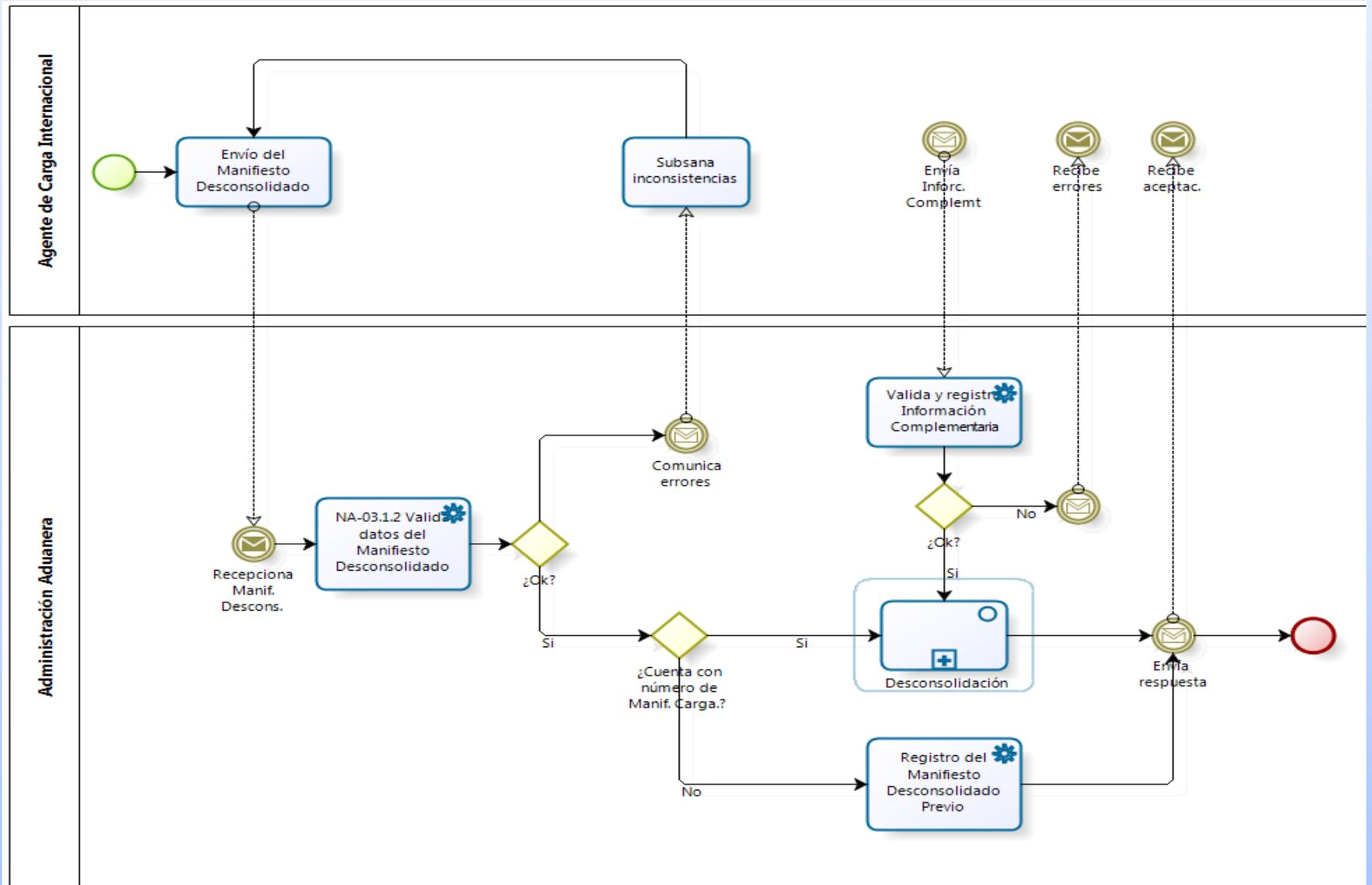
Autorización
de salida





NOVEDADES DEL MANIFIESTO DESCONSOLIDADO

PROCESO ACTUAL ASIGAD	PROCESO NUEVO NSIGAD
La autenticación del Agente de Carga es con: Código y clave de Teledespacho	La autenticación del Agente de Carga es con: RUC y clave SOL
Cuenta con un número interno denominado: "Proceso de Desconsolidación"	Contará con un número denominado: "Manifiesto Desconsolidado"
El número se genera por: Documento de Transporte Máster y por Manifiesto de Carga	El número se genera por: Agente de Carga y Manifiesto de Carga
Forma de envío: Teledespacho y Registro Web	Forma de envío: SEIDA y Registro Web
Trámite de rectificaciones a través de expedientes	Trámite de rectificaciones a través de solicitudes electrónicas
El B/L Hijo no cuenta con información detallada de contenedores ni con información de vehículos y mercancía peligrosa	El B/L Hijo cuenta con información de: contenedores, vehículos y mercancía peligrosa





SOLICITUD ELECTRÓNICA DE RECTIFICACIÓN

La Solicitud Electrónica de Rectificación (**SER**) comprende las modificaciones, incorporaciones y anulaciones.

El sistema determina si la Solicitud Electrónica de Rectificación es:

- 1. SEA** = Solicitud Electrónica Automática
- 2. SEP** = Solicitud de Evaluación Previa

También existe la atención de la Solicitud de Rectificación vía expediente ingresado por Trámite Documentario.



DIFERENCIAS DEL MANIFIESTO DESCONSOLIDADO

RECTIFICACIONES DEL MANIFIESTO DESCONSOLIDADO

La solicitud electrónica de rectificación (**SER**) tendrá un número para su trazabilidad.

La solicitud de rectificación con evaluación previa (**SEP**), bloquea el envío de cualquier otra rectificación asociada al mismo documento de transporte hijo.

Las solicitudes de modificación pueden contener más de un dato de un mismo documento de transporte hijo.

Si la solicitud de modificación contiene datos que pueden ser modificados automáticamente y datos sujetos a evaluación previa, toda la solicitud pasa a evaluación previa.

El agente de carga podrá generar una nueva solicitud de rectificación vinculada al mismo manifiesto desconsolidado y/o documento de transporte hijo, según corresponda, en tanto no exista una solicitud pendiente de atención (generada, en evaluación o notificada)

Se podrá realizar la rectificación de uno o más documentos de transporte hijos por envío (transmisión SEIDA o registro WEB).



RECHAZOS DE ENVÍO DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE RECTIFICACIÓN

El envío de la **SER** es rechazada cuando:

1. El documento de transporte está **DATADO**
2. El documento de transporte cuenta con **ACE**



RECTIFICACIÓN DEL MANIFIESTO DESCONSOLIDADO

SER	1. Modificación	<u>M/C</u> : SEA	[Fecha y Hora de Llegada]	SEP
		<u>B/L</u> : SEA	[Abandono Legal y los sgtes. datos: 1. Descripción 2. Consignatario 3. Bultos de menos]	SEP
	2. Incorporación	<u>B/L</u> : SEA	[Término de la Descarga]	SEP
		<u>M/C - M/D</u> :	[Portal del Funcionario]	EXP
	3. Anulación	<u>B/L</u> : SEA	[Fecha y Hora de Llegada]	SEP

